

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO Y DERECHO
Radicación N°70001 33 33 008 2013-00269-00
Actor: REGINA LEONOR NUÑEZ GUERRA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”

SECRETARÍA.- Sincelejo, cuatro (04) de Febrero de dos mil quince (2015). Señor juez le informo que el Honorable Tribunal Administrativo confirmó parcialmente y modificó la sentencia apelada sobre la presentación del recurso de apelación. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse Proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (04) de Febrero de dos mil quince (2015)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación N°70001 33 33 008 2013-00269-00
Actor: REGINA LEONOR NUÑEZ GUERRA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el expediente al despacho, así como la providencia de fecha 28 de Noviembre de 2014, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en donde deciden CONFIRMAR PARCIALMENTE Y MODIFICAR la sentencia de providencia de fecha 11 de Julio de 2014, en la que se accedieron a las pretensiones de la demanda, es del caso **OBEDECER y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

Se observa en el expediente que mediante sentencia de fecha 11 de Julio de 2014, este despacho accedió a las pretensiones de la demanda; Sentencia que fue apelada por las partes del proceso, la cual el Tribunal Administrativo de Sucre, mediante providencia de fecha 28 de Noviembre de 2014, declaró confirmar parcialmente y modificar la sentencia de primera instancia, por lo anterior así se dispondrá,

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

1.-PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez

TMTP